



Municipalidad de Chillán Viejo

Dirección de Desarrollo Comunitario



APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PROGRAMA SOCIAL LIMPIEZA DE FOSAS SECTOR URBANO Y RURALES DE LA COMUNA.

DECRETO Nº 885

CHILLAN VIEJO 13 MAR 2020

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- El D.A. Nº 3772 del 17.12.2019 que aprueba el Plan Anual de Acción Municipal para el año 2020.

2.- El D. A. Nº 16 del 06.01.2020 que aprueba el Programa Social limpieza de fosas sector urbano y rurales de la comuna.

3.- El Programa Social de Limpieza de Fosas sectores urbanos y rurales de la Comuna de Chillan Viejo.

4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 019 del 06 de Marzo del 2020.

DECRETO

1.- **SUPLEMENTESE** Programa Social de Limpieza de Fosas sectores urbanos y rurales de la Comuna de Chillan Viejo, en la cuenta 22.08.001, por un monto de \$5.000.000.- pesos del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/HHH/OES/PMV/MQA/MVH/cmy



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)



DISTRIBUCION: Alcaldía, Secretario Municipal, DAF, DIDECO

13 MAR 2020